eduna EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	**NOTIFICACION PARA CORRECCIÓN DE PÓLIZA**

Santa Rosa de Osos, 18 de abril de 2024.

Ingeniero
LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN
CC. 15.326.333
Dirección CR 18 13 07 Yarumal – Antioquia
Teléfono 320 674 63 04 – 314 830 88 85
Email leonardocorrearoldan@hotmail.com

Asunto: Corrección a póliza de cumplimiento No. 3895495-3 y responsabilidad civil extracontractual No. 0957914-4 ambas del 11/04/2024.

Estimado Señor CORREA ROLDAN

La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia EDUNA, luego de la Verificación del Cumplimiento de Garantía de la cumplimiento No. 3895495-3 y responsabilidad civil extracontractual No. 0957914-4 ambas del 11/04/2024., que ampara el contrato de Interventoría No. CD-026-2024-INT, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO NRO. IPRIV-006-2024-COP CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA II DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CIN2023-0344 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANORÍ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA, hace las siguientes observaciones a la póliza allegada a esta unidad administrativa, con motivo de Iniciación contrato.

OBSERVACIÓN. Se aprueban Las pólizas expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, pero las mismas deben de actualizarse de acuerdo a la fecha estipulada en el acta de inicio. Además debe tener como asegurados, beneficiarios y/o amparados al municipio de Anorí con NIT 890.982.489-1, Departamento de Antioquia, con NIT 890.900.286-0, Empresas Públicas de Medellín - EPM con Nit 890904996-1 y La Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia “EDUNA” con NIT 901 442 761 – 1.

Con base en lo anterior, se le informa que tiene un plazo perentorio de Cinco (5) días hábiles, para allegar el documento con la corrección solicitada a la oficina de EDUNA, ubicada en CR 28 A 32 17 P2 LC 211-212 segundo piso Terminal de Transportes Santa Rosa de Osos, o enviar el documento escaneado al correo electrónico gestion@somoseduna.com para ser revisadas y posteriormente se debe de cargar en la plataforma SECOP II. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

Atentamente;



_____

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General